



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Nit.: 892.115.314-9

Nº 0008

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. DE 2008

()

30 SET. 2008

“Por el cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos de la nación de la Corporación Autónoma regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2008”

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas que le otorga el capítulo 27 de la Ley 99 de 1993, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, reglamentario de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, establece que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdos de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

Que mediante Consejo Directivo realizado el día 30 de septiembre de 2008 se aprobó una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2008.

Que se hace necesario acreditar recursos para cubrir sueldos, prima técnica, indemnizaciones por vacaciones, servicios personales indirectos y contribuciones inherentes a la nómina sector público y privado.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación presupuestal de acuerdo a certificación presupuestal expedida por el profesional de presupuesto de fecha 25 de septiembre de 2008 con recursos de la nación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA “CORPOGUAJIRA” con recursos de la nación para la vigencia fiscal 2008.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

APROBADO

Director General del Presupuesto Nacional



— 47

“Nuestro Compromiso es la Excelencia”

2



Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Nit.: 892.115.314-9

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 0008 DE 2008

(30 SET. 2008)

“Por el cual hace se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con recursos de la nación de la Corporación Autónoma regional de la Guajira CORPOGUAJIRA para la vigencia fiscal de 2008”

SECCION 3218 – 00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
“CORPOGUAJIRA”

CONTRACREDITOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	64.390.168.00
1	0	1	5			OTROS	64.390.168.00
1	0	1	5	2	10	Bonificación Por Servicios Prestados	64.390.168.00
						TOTAL CONTRACREDITO	64.390.168.00

CREDITOS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	64.390.168.00
1	0	1	1			SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	1.920.408.00
1	0	1	1	1	10	Sueldos	1.280.272.00
1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	640.136.00
1	0	1	4	2	10	Prima técnica no salarial	640.136.00
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	2.444.155.00
1	0	1	9	3	10	Indemnizaciones por Vacaciones	2.444.155.00
1	0	2				SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60.000.000.00
1	0	2	12		10	Honorarios	60.000.000.00
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	25.605.00
1	0	5	7		10	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	25.605.00
						TOTAL CREDITO	64.390.168.00

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se expide en los términos previstos en el Artículo Tercero de la Resolución 009 del 16 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha a los

30 SET. 2008

JOSE ANTONIO MANJARREZ
Delegado Presidente del Consejo

JOSE GREGORIO ROIS Z.
Secretario General

APROBACION

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Proyectó: Javier Fragozo Daza
Revisó: Clorinda Muñoz
Aprobó: Omar Obando Daez

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
Dirección General del Presupuesto Nacional

“Nuestro Compromiso es la Excelencia”